

Resolución de Jefatura

Nº 010-070-00000069-2020

VISTO:

Cajamarca, 09 de noviembre del 2020

El OFICIO N° 009-2020-GDS-SGERyD-MPC, de fecha 02 de noviembre del 2020, firmado por el Sub Gerente de Educación, Recreación y Deporte de la Municipalidad Provincial de Cajamarca y Proveído N° 010-016-2020, de fecha 03 de noviembre del 2020, firmado por el Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca, ordenando proceder con el apoyo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 021-2003-MPC se crea el Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca – SAT Cajamarca, como Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica y financiera en los asuntos de su competencia;

Que, en virtud al artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del SAT Cajamarca, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 670-CMPC, son funciones del Jefe del SAT Cajamarca, entre otras, las siguientes: "d) Emitir Resoluciones Jefaturales en asuntos de interés general e institucional";

Que, de acorde al OFICIO N° 009-2020-GDS-SGERyD-MPC, de fecha 02 de noviembre del 2020, firmado por el Sub Gerente de Educación, Recreación y Deporte de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, en el mismo se hace de conocimiento que la Escuela Deportiva estará realizando el dictado de clases de manera virtual por lo que es necesario contar con uniformes. En tal sentido recurrimos a su alto espíritu de colaboración para que nos apoye con la donación de 18 juegos de uniformes (polo con cuello, short y medias).

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración N° 060-071-00000003-2020 de fecha 10 de enero de 2020, se aprueba la Directiva N° 060-017-00000003-2020 Procedimiento para el manejo de fondos operativos en la Modalidad de Encargo Interno del SAT Cajamarca para el ejercicio Fiscal 2020, y siendo aplicable dicho procedimiento establecido para el presente caso;

Que, el Proveído N° 010-016-2020, de fecha 03 de noviembre del 2020, firmada por El Jefe del SAT Cajamarca, ordena "Aprobar y Proceder" con el Apoyo;

Que, siendo necesario fomentar las actividades deportivas en la comunidad Cajamarquina, se ha dispuesto brindar el apoyo solicitado, por un monto de S/. 1,265.00 (Un mil Doscientos Sesenta y Cinco con 00/100 soles).

Que, en uso de las facultades que confiere la Ordenanza Municipal N° 021-2003-MPC, y normas modificatorias, así como la Ordenanza Municipal N° 670-CMPC;


SE RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el apoyo solicitado; con un monto de S/. 1,265.00 (Un mil Doscientos Sesenta y Cinco con 00/100 soles), que servirá para la compra de Diez y ocho (18) juegos de uniformes (polo con cuello, short y medias).

SEGUNDO.- DESIGNAR, a Lorena Jacqueline Vargas Chavarry, la ejecución de gasto por el importe aprobado en la presente resolución, y realizar la rendición correspondiente, de acuerdo al procedimiento de Encargo Interno, en un plazo máximo de tres (03) días hábiles de culminada la actividad materia del encargo aprobado.

TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias competentes respecto de la presente, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE CAJAMARCA**

Abog. Dany Raúl Alfaro Cabrera
JEFE DEL SAT CAJAMARCA

Cc.
G.A.
OAJ.
Int.